

162



presento como, toda vez que esta determinacion  
 merece la aprobacion del Sr. Jefe politico,  
 a cuyo fin se remitira el diligenciado a Ind. Ind.  
 La Intend. 9a }  
 Contribucion del }  
 Sindicato. }

Se sirvan dar comunicacion del Sr. Intendente  
 a Rentas de la Provincia fhas. veinte y dos de  
 los cor. relativos al pago de Contribuciones p.  
 el Sindicato de Niego de esta Ciudad; previniendo  
 su fha. se suspenda todo procedimiento contra  
 el mismo por el expresado concepto, interin q.  
 otra cosa se determine; y al tiempo mismo que  
 se manifieste si esta corporacion tiene que  
 alegar cosa alguna a lo que tiene expuesto en  
 comunicacion anterior para rebatir las que  
 se sobre el particular tiene producidas  
 el Sindicato; y el Ayuntamiento acorda: se  
 conteste a su fha., que si bien a esta Muni-  
 cipalidad ha causado sorpresa aquella Resolucion,  
 por otra parte tiene la satisfaccion de haberse  
 expresado con toda veracidad al tiempo de emitir  
 los Votos que expuso, y Varios que contribu-  
 yeron para imponer al Sindicato de Niego  
 la contribucion de inmuebles con que figura

